

PLAN DE ACCIÓN ASOCIACION DE USUARIOS DE ALIANSAUD EPS AÑO 2017										INFORME DE GESTIÓN II.SEMESTRE 2017											
LINEAS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE	EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS/OBSERVACIONES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
LINEA 1. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA.	1. Programar Charlas y/o capacitar a los usuarios de EPS Aliansaud en temas relacionados con el nuevo modelo de salud, normatividad vigente en salud, y en temáticas relacionadas con participación social en salud.	1. Programar Charlas dirigidas a los Usuarios sobre los siguientes temas: 1. Plan de Beneficios (Resolución 6408). Principios de la Ley Estatutaria de Salud 1751. 2. Humanización de los servicios de salud. Bioética y moral. 3. Atención del Adulto mayor y Creación de redes de apoyo en una emergencia médica. 4. Estilos de vida saludable, Vida digna y calidad de vida. Autocuidado y autonomía 5. Enfoque diferencial y de inclusión de poblaciones vulnerables. Charla N. 2 6. Participación Democrática y control social Ley 1757 de 2015. 7. 2do. Taller para cuidadores o para el cuidador que tiene a su cargo alguna persona con una condición de salud específica.	Cumplir con la realización de las charlas programadas según cronograma propuesto con apoyo de la EPS y de las IPS de Atención básica ambulatoria.	Cantidad de charlas programadas / cantidad de charlas realizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de Comunicación y Capacitación.	Para el periodo evaluado se dio cumplimiento con la realización de las capacitaciones programadas así: Temas: *Enfoque diferencial y de inclusión de poblaciones vulnerables. Bienestar Chapinero IPS Fecha: 20 octubre 2017 Premisalud IPS Fecha: 16 noviembre 2017 *Participación Democrática Ley 1757 de 2015. Premisalud IPS Fecha: 14 diciembre 2017 Bienestar Chapinero IPS Fecha: 15 diciembre 2017. *Taller AUTOCUIDADO DEL CUIDADOR. Fecha: 22 de septiembre 2017.	Los usuarios manifiestan poco disponibilidad de tiempo para participar.	Dar continuidad de las charlas propuestas para el siguiente Plan de Acción.  Como mecanismo de divulgación de las charlas se realizan las siguientes actividades: 1. Se publicaron Aviso de las charlas en las carteleras de las IPS de atención básica y en la oficina de atención al usuario con acta de fijación y desfijación. El aviso relaciona las charlas y las fechas de realización durante el año. 2. Se revisa periódicamente el sostenimiento del aviso durante todo el año, registrando los hallazgos en lista de chequeo. 3. Se entregan en la IPS 8 días antes de la Charla volantes de invitación a la charla del mes 4. Se publica aviso de invitación a la charla programada para el mes correspondiente en las carteleras de las IPS de atención básica ambulatoria.
	2. Fortalecer el conocimiento de los derechos y deberes entre los afiliados	2. Distribuir plegables sobre Derechos y Deberes entre los afiliados asistentes a las charlas.	Cumplir con la entrega de los plegables sobre derechos y deberes.	Entrega de plegables/asistentes a las charlas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de Comunicación y Capacitación.	Cumplimiento al 100% con la entrega de plegables a los usuarios asistentes a las charlas	No se ha presentado ninguna dificultad	Continuar con la entrega de plegables sobre Derechos y deberes elaborados por la EPS motivando la lectura para fortalecer el conocimiento y aplicación de los derechos y deberes. Invitación verbal a consultar la página web de Aliansaud EPS.
	3. Promover la existencia de la Asociación de Usuarios a través de diferentes estrategias comunicativas.	3. Desarrollar acciones para aumentar la base social de la Asociación de Usuarios de Aliansaud EPS  *Entregar formatos de inscripción a la Asociación de Usuarios a los asistentes a las charlas programadas en el punto N. 1 del presente plan. *Continuar con la publicación del formato de inscripción a la Asociación de Usuarios en la página WEB de Aliansaud EPS y hacer seguimiento de continuidad. *Continuar con la publicación del formato de inscripción a la Asociación de Usuarios en las carteleras de las IPS de atención básica y Oficina de Atención al Usuario Parque Nacional. *Distribución de plegables con información sobre la ASU. ¿Qué es la Asociación de Usuarios? sus funciones y mecanismo de inscripción durante los recorridos por las IPS de atención básica y Oficina de Atención al Usuario Parque Nacional.	Aumentar la base social de la Asociación en el 10% para el año 2017, teniendo como línea de base alcanzada al 31 de diciembre de 2016 (48 Asociados).	Cumplimiento de inscripciones nuevas para el año 2017.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Comité de Comunicación y Capacitación.	Cumplimiento al 100% Inscripción de un (1) asociados para el segundo semestre del 2017.  Como estrategias para la promoción de la ASU y socialización del formato de inscripción se realizan las siguientes actividades con apoyo de Aliansaud EPS: *Publicación del formato de inscripción en las carteleras de las IPS y Oficina de atención de Aliansaud EPS. *Formatos disponibles para su entrega en la oficina de atención al usuario de las IPS y oficina de Atención * Continúa en la página web Aliansaud EPS la información sobre Participación Social y el formato de inscripción. *Entrega de formatos de inscripción a los usuarios interesados en vincularse durante recorridos por las diferentes sedes y charlas. * De forma individual cada asociado, aprovechando los momentos de utilización del servicio socializa e invita a los afiliados de la EPS a vincularse a la Asociación.	Los usuarios manifiestan poco disponibilidad de tiempo para participar.	Se continuará con las actividades aclarando en todo caso que el aumento de la base social de la Asociación depende no solamente de estas sino de la libre voluntad de los afiliados de la EPS de querer formar parte de dicha asociación.  A través de la EPS y por correo electrónico el 18 de octubre de 2017 se envió respuesta a la solicitud de la SDS sobre los canales dispuestos por la ASU para la vinculación de los usuarios a la Asociación.
LINEA 2. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA.	4. Participar en los diferentes espacios programados por la EPS, ASU, Supersalud etc) y demás actores del sistema con fines de participación, opinión, conocimiento y/o gestión al interior de la asociación.	4. Participar con un delegado o representante en los diferentes espacios en que sea convocada la ASU. Participar emitiendo respuesta a las solicitudes o requerimientos recibidas de los diferentes actores del sistema.	Cumplir con la asistencia o elaboración de respuestas /socialización de resultados a los integrantes de la Asociación.	Asistencias o respuestas elaboradas/ citaciones o solicitudes recibidas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Junta Directiva y Comité de trabajo	Cumplimiento al 100% Asistencia a las citaciones recibidas para participar en los diferentes espacios tales como:  *Participación en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de Aliansaud EPS. Fecha: 10 de agosto de 2017. * Asistencia del representante de la ASU señor José Rubén García a las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Salud: - INVITACIÓN JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN 18 de Octubre de 2017. - INVITACIÓN FASE III CONSULTA A PACIENTES POTENCIALMENTE AFECTADOS 27 de octubre de 2017 *Traslado a los Asociados del reporte y resultados de la participación en el Ministerio de salud en la Fase III consulta a pacientes potencialmente afectados.	No se han presentado dificultades. Para la asistencia a las reuniones se comparte la convocatoria con los asociados por correo electrónico y según la disponibilidad de cada uno de los asociados se postula para su asistencia.	Seguir participando en las diferentes reuniones en las cuales sea convocada la asociación de acuerdo con la disponibilidad de los asociados.
LINEA 2. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA.	5. Elaborar el plan de acción de la Asociación de usuarios teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 1757 de 1994. Funciones de las asociaciones y lo definido en los Estatutos.	5. Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento al plan de acción con apoyo de los comités de trabajo y demás integrantes de la Asociación.	Cumplir con el desarrollo de las actividades propuestas durante el año 2017 y elaborar el informe de la gestión realizada con periodicidad semestral.	Implementar las actividades desarrollo de las actividades / programación del plan de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Junta Directiva y Comité de trabajo	Cumplimiento al 100%. Se cumplió con el desarrollo de las actividades programadas en el plan de acción con la participación de integrantes de los diferentes comités. El Plan se elaboró con apoyo de la EPS teniendo en cuenta los lineamientos de la política de participación incidente decreto 503 de 2011.	No se presentaron dificultades	Se refuerza y se hace seguimiento a las actividades incluidas en el plan de acción para lograr el cumplimiento de las funciones de la Asociación a través de los comités de trabajo.
	6. La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de la Asociación y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y reglamentarias.	6. Programar, convocar y desarrollar la asamblea general ordinaria o extraordinaria según corresponda.	Realizar la Asamblea general durante el primer trimestre del 2017	Programación de la Asamblea / realización de la asamblea	x													Comité de Comunicación y Capacitación	Para el periodo no aplica realización de asambleas.	Para el periodo no aplica realización de asamblea.	Para el periodo no aplica realización de asamblea.



